



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.

VISTO la Resolución n° 1511/90 del Consejo Académico - de la Facultad Regional Buenos Aires por la que propone la designación de los señores docentes, Ing. Carlos Alberto GARCIA, Ing. José María VIRGILI y Dr. Dardo José Santiago VISSIO, como Profesores Consultos de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

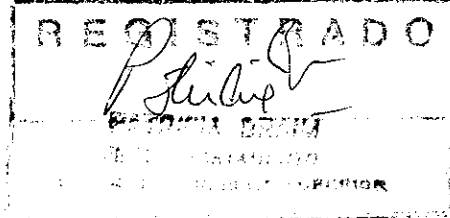
Que la propuesta tratada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires fue aprobada por unanimidad de sus miembros.

Que la Comunidad Universitaria desea manifestar su reconocimiento hacia los señores docentes mencionados en el visto de esta resolución por su destacada contribución efectuada a esta Casa de Altos Estudios.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejó aceptar la propuesta formulada habiendo sido aprobada por unanimidad en el Plenario del Consejo Superior Universitario realizado en el día de la fecha.

Que el dictado de la medida se efectúa en el uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

///

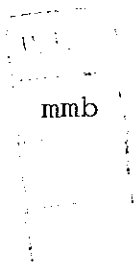
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Carlos Alfredo GARCIA (L.E. N° - 1.804.260 - Legajo UTN N° 00445-4); Ing. José María VIRGILI -- (L.E. N° 1.804.349 - Legajo UTN N° 00774-5); y Dr. Dardo José - Santiago VISSIO (L.E. N° 6.088.626 - Legajo UTN N° 00100-5) como Profesores Consultos de la Universidad Tecnológica Nacional, por un período de tres (3) años de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 726/90



Ingeniero *Juan C. Recalcatti*
RECTOR

Cirio A. Murad
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO